



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO
 DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las quince horas con veintiún minutos del día veintiuno de noviembre del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, diputadas y diputados Karla Reyna Franco Blanco, Martín Enrique Castillo Ruz, Luis Enrique Borjas Romero, Rosa Adriana Díaz Lizama, Miguel Edmundo Candila Noh, Felipe Cervera Hernández y Silvia América López Escoffié, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Martín Enrique Castillo Ruz, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de los diputados Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro y Mario Alejandro Cuevas Mena.

Presidió la sesión la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha de 30 de octubre de 2019.

IV.- Asuntos en cartera:

- a) Análisis y discusión de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos y fracciones de la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley de Educación del Estado de Yucatán, que tiene como objetivo entre otras cosas, que se incluya en la educación básica de nuestro estado, la enseñanza del lenguaje de señas, suscrita por Los Integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
- b) Análisis y discusión de la Iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado de Yucatán y a Ley de Educación del Estado de Yucatán, para establecer la obligatoriedad de la enseñanza de la Lengua Maya en el nivel básico educativo. Suscrita por los Integrantes de la Fracción Legislativa de Morena.
- c) Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Presidenta Municipal de Conkal, Yucatán, en representación del cabildo, de Conkal, Yucatán, que tiene como objetivo Reclasificar la categoría política de Conkal Yucatán, de pueblo a Villa.
- d) Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto para reformar la Constitución Política del estado de Yucatán, en materia de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

períodos ordinarios de sesiones del Poder Legislativo del estado de Yucatán. Suscrita por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta comentó que, conforme al acuerdo tomado, solicita al Diputado Luis Enrique Borjas Romero que dé lectura al resumen del acta de la sesión anterior, efectuada el 30 de octubre del año en curso. Concluida la lectura y no habiendo observaciones, la Diputada Presidenta sometió a votación el acta, aprobándose por unanimidad.

En el inciso "a" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos y fracciones de la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley de Educación del Estado de Yucatán, que tiene como objetivo que se incluya en la educación básica del Estado, la enseñanza del lenguaje de señas, la Diputada Presidenta dio la bienvenida al Dr. Juan Carlos Vega Palma, quien a nombre del Dr. René González Puerto, promotor de los derechos de las personas con discapacidad y secretario general de la Federación Mexicana de Sordos, A.C., solicitó externar su opinión sobre la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO
 DE YUCATAN

iniciativa en comento. Previa aprobación de los diputados, se le concedió el uso de la voz por cinco minutos para exponer sus puntos de vista.

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta indicó que, tal como se acordó en la sesión anterior, giró a la Secretaría de Administración y Finanzas un oficio para solicitarle su opinión en cuanto al impacto presupuestal sobre dos de las iniciativas que están en estudio en esta Comisión, incluyendo la que está en comento en estos momentos; asimismo, precisó que la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama hizo llegar una propuesta para que se considere también el lenguaje inclusivo y la capacitación al personal docente, señalando que también recibió observaciones del Diputado Miguel Edmundo Candila Noh. Dicha información fue planteada en un cuadro comparativo, el cual solicitó sea distribuido a los diputados.

En el uso de la voz, la Diputada Kathia María Bolio Pinelo presentó una serie de observaciones en cuanto a redacción para cambiar unos términos de la iniciativa que presentó; asimismo, dio a conocer una propuesta de la comunidad de personas sordas, con el fin de que la enseñanza del lenguaje de señas se aplique en las escuelas de manera paulatina, tomando en consideración los recortes presupuestales que provienen de la Federación y conscientes de los esfuerzos que se realizan a nivel estatal.

En este sentido, la Diputada Presidenta indicó que se esperará hasta el lunes 25 del presente para recibir la respuesta sobre el tema presupuestal



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

de la Secretaría de Administración y Finanzas, con el fin de que posteriormente se pueda dictaminar la iniciativa en comento.

En el uso de la voz, la Diputada Silvia América López Escoffié comentó que tanto esta iniciativa como la siguiente que se abordará en esta Comisión tienen bondades y no ve la necesidad de solicitar una opinión presupuestal, toda vez que se pueden aplicar mecanismos que no representen un gasto para el Estado, solicitando incluso apoyo a padres de familia para la enseñanza del lenguaje de señas, señalando que lo importante que se inicie se implementación.

El Diputado Felipe Cervera Hernández respaldó la propuesta planteada por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo en el sentido de llevar a cabo la enseñanza de lenguaje de señas de forma paulatina, señalando que lo más importante es que se dé el primer paso para su implementación tomando en cuenta el tema presupuestal.

El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh consideró que el tema presupuestal no debe ser impedimento para implementar lo anterior, pues consideró que basta con que el Gobernador haga la solicitud correspondiente a la Federación.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama manifestó que, si bien les preocupa el tema presupuestal, les preocupa también lo concerniente a las reformas constitucionales, toda vez que en la Cámara de Diputados se han hecho reformas a la Ley General de Educación, con las cuales prácticamente



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO
 DE YUCATAN

derogaron el marco normativo en la materia que regía en la administración anterior, por lo que incluso será necesario modificar leyes y la Constitución estatal para homologarlas con las reformas a nivel federal.

La Diputada Silvia América López Escoffié consideró que entiende que el espíritu de la iniciativa es la inclusión social de las personas con sordera, por lo que sugirió añadir un transitorio para que la educación de señas mediante un programa gradual de la Secretaría de Educación con un crecimiento anual, para lo cual incluso propuso solicitar una opinión al respecto a dicha secretaría.

La Diputada Presidenta comentó que la propuesta de la Diputada Kathia María Bolio Pinelo van en ese sentido, por lo que sugirió analizarla y, en cuanto al oficio dirigido a la Secretaría de Finanzas, indicó que se pidió la opinión de ésta porque precisamente dio a conocer que ha dialogado con la SEGEY para conocer si ésta ha considerado en su presupuesto de 2020 algún programa en el tema de inclusión, por lo que pidió a los diputados esperar a que llegue la respuesta de dicha secretaría.

Pasando al inciso "b" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado De Yucatán y a Ley de Educación del estado de Yucatán, para establecer la obligatoriedad de la enseñanza de la Lengua Maya en el nivel básico educativo, en el mismo sentido, señaló que solicitó a la Secretaría de Administración y Finanzas una opinión al respecto, sobre el tema presupuestal, y está en espera de una respuesta, además comentó que recibió observaciones de la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO
 DE YUCATAN

Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama. En este sentido, solicitó a la Secretaría General que distribuya el cuadro comparativo correspondiente.

La Diputada Silvia América López Escoffié manifestó que Yucatán es el estado del país donde más se habla una lengua indígena, por lo que, en el mismo sentido que la anterior, indicó que se pueden implementar mecanismos que no representen un impacto fuerte en el presupuesto, señalando como ejemplo que hasta los mismos padres de familia, a través de estímulos, podrían dar clases de maya y asistir los alumnos que quieran, resaltando la bondad de dicha iniciativa toda vez que se busca rescatar la cultura maya. En similares términos se refirió el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh.

Pasando al inciso "c" de los asuntos en cartera, en el marco del análisis de la Iniciativa para adicionar el artículo 68 Bis, modificar los artículos 70 Y 70 Bis de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de autoridades auxiliares de los municipios, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el cuadro comparativo correspondiente, continuando de esa forma con el análisis respectivo.

En el uso de la voz, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama presentó una serie de observaciones en cuestiones de términos para que sean tomadas en cuenta en la elaboración del dictamen correspondiente. En este sentido, el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh también hizo llegar una propuesta sobre dicha iniciativa, y al respecto, la Diputada Presidenta indicó que más adelante hará llegar dichas observaciones a los integrantes de esta



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Comisión. Al respecto, la Diputada Silvia América López Escoffié comentó que en breve hará llegar sus observaciones sobre este tema.

Al pasar al inciso "d", relativo al análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Presidenta Municipal de Conkal, Yucatán, en representación del cabildo, de Conkal, Yucatán, que tiene como objetivo reclasificar la categoría política de Conkal Yucatán, de pueblo a villa.

En el uso de la voz, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama propuso que se incluya un transitorio para que dicha reclasificación entre en vigor a partir del 1 de enero de 2020, con fin del darle oportunidad al municipio de hacer los preparativos necesarios.

No habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta propuso elaborar el dictamen correspondiente, con las consideraciones antes planteada por la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, para lo cual declaró un receso.

Al reanudarse la sesión, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Luis Enrique Borjas Romero que dé lectura al proyecto de dictamen antes solicitado.

Concluida la lectura, el Diputado Martín Enrique Castillo Ruz consideró que esta iniciativa es de gran relevancia para Conkal y para el Estado, pues trae posibles beneficios para el municipio.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO
 DE YUCATAN

En el uso de la palabra, la Diputada Silvia América López Escoffié solicitó que en el transitorio se establezca, en lugar de mencionar que entrará en vigor "el 1 de enero de 2020", diga "a partir del 1 de enero de 2020", de manera que sea el municipio el que determine la fecha, respetando la autodeterminación de los municipios.

Posteriormente, suficientemente discutido por unanimidad, la Diputada Presidenta sometió a votación el citado proyecto de dictamen con las modificaciones antes citadas, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda. Asimismo, instruyó a la Secretaría General para que distribuya el dictamen recién aprobado a todos los diputados integrantes de esta LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Pasando al inciso "e", la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto para reformar la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de períodos ordinarios de sesiones del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

No habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General elaborar una ficha técnica y cuadro comparativo de la iniciativa que se acaba de distribuir, a fin de que sea presentada en la siguiente sesión.

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

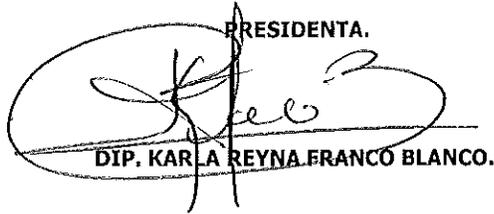


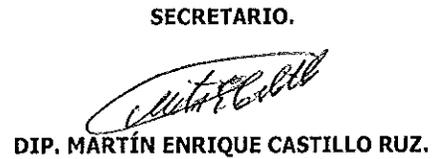
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las dieciséis horas con veintiocho minutos del día veintiuno de noviembre del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

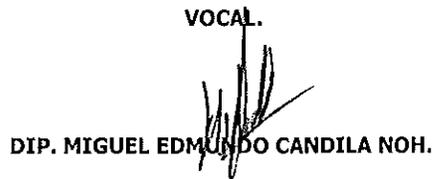
SECRETARIO.

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

SECRETARIO.

DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

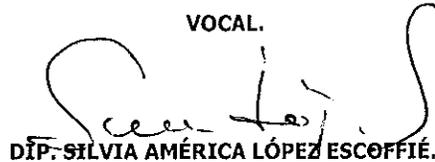
VOCAL.

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOCAL.

DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.

VOCAL.

DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.

VOCAL.

DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ.